

ESQUEMA DE CUOTAS Y TARIFAS EJERCICIO 2024

Tarifas vigentes a partir del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

De conformidad con el Decreto 0927 de fecha 23 de diciembre de 2023, emitido por el Poder Legislativo del Estado y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se presenta el esquema de cuotas y tarifas para los servicios de agua, drenaje y alcantarillado del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.

Tarifa Cuota Fija Agua	Cuota Mensual	Tarifa preferencial (1)
Doméstica	\$98.97	\$49.48
Comercial	\$244.73	NO APLICA
Industrial	\$489.49	NO APLICA
Pública	\$116.80	NO APLICA

Servicio Medido (Medidor)	Domestica	Publico	Comercial	Industrial
10.01 m3 - 20.00 m3	\$5.21	\$5.21	\$9.11	\$21.42
20.01 m3 - 30.00 m3	\$5.36	\$5.36	\$9.28	\$23.05
30.01 m3- 40.00 m3	\$5.52	\$5.52	\$9.45	\$23.62
40.01 m3 - 50.00 m3	\$5.91	\$6.25	\$10.58	\$26.63
50.01 m3 - 60.00 m3	\$6.43	\$6.43	\$10.77	\$27.27
60.01 m3- 70.00 m3	\$6.61	\$6.61	\$10.96	\$27.91
70.01 m3- 80.00 m3	\$6.79	\$6.79	\$11.15	\$28.55
80.01 m3- 90.00 m3	\$6.97	\$6.97	\$11.34	\$29.19
90.01 m3-100.00 m3	\$7.14	\$7.14	\$11.53	\$28.14
100.01 m3 en adelante	\$7.32	\$7.32	\$30.46	\$30.46

CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EFECTUAR CONEXIONES A LA RED PUBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Derechos por conexión	SERVICIO DE AGUA	SERVICIO DE DRENAJE	
Doméstica	\$222.50	\$222.50	\$445.00
Comercial	\$489.50	\$326.33	\$815.83
Pública	\$244.75	\$326.33	\$571.08
Industrial	\$978.99	\$326.33	\$1,305.32
Costo de Contratacion	SERVICIO DE AGUA	SERVICIO DE DRENAJE	
Doméstica	\$1,102.45	\$1,009.95	\$2,112.41
Comercial	\$1,225.35	\$1,122.17	\$2,347.53
Pública	\$1,483.33	\$1,238.25	\$2,721.58
Industrial	\$1,651.00	\$1,451.08	\$3,102.08

Contrato a fraccionamientos nuevos	Agua	Drenaje
Por lote en fraccionamientos de interes social.	\$390.18	\$312.14
Por lote de fraccion popular	\$468.21	\$312.14
Residencial u otros	\$655.50	\$312.14

Por otros servicios

Por reconexión en caso del corte de servicio	\$407.93	Instalaciones y Reconexiones	
Cartas de factibilidad de servicios para fraccionadores y/o urbaniz	\$3,263.32	Instalación de Medidor	\$619.13
Por supervision de obras	5% costo total de la obra	Reconexión de Servicio	\$354.70
Cartas de factibilidad de servicios para usuarios del SADA	\$772.46		
Pago de permiso de alcantarillado sanitario	\$978.99		
Emision de constancia de no adeudo	\$81.59		
Cambio del nombre del titular del servicio, domicilio y demás dat	\$163.30		

(1) Los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres que siendo madres solteras asuman en su totalidad el sustento económico de su hogar e hijos menores de edad, y que se encuentren en estado de desventaja social conforme a las disposiciones de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí disfrutarán de un **SUBSIDIO DEL 50% SOBRE EL VALOR DE LA CUOTA DE USO DOMÉSTICO** de suministro de agua, previa identificación y comprobante de domicilio. **A los montos facturados por los servicios de agua potable y alcantarillado y demás servicios que presta el Organismo Operador, causará el IVA a la cuota o tarifa del 16%. Con excepción de la tarifa doméstica.** El SADA sancionará a los usuarios que cometan algunas de las infracciones que se establece en los artículos 231 y 237 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, haciéndose acreedores a las sanciones administrativas que se señalen en los artículos 232,233,234,235,236,238,239 y 240 de la misma ley o en su caso a las sanciones penales que procedan.